

# La Oceanopolítica en Colombia como herramienta para potenciar la acción unificada e interagencial del Estado. Una mirada desde las Fuerzas Militares<sup>1</sup>

*María Camila Cruz Castro<sup>2</sup>*

**Recibido:** 29 de octubre 2021  
**Aceptado:** 30 de noviembre 2021

## Resumen

Se describen los conceptos de Oceanopolítica y de Acción Unificada del Estado, su relación con lineamientos están establecidos en la Política de Defensa y Seguridad PDS para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad del Ministerio de Defensa Nacional. Se aborda las vulnerabilidades de la población y comunidades tanto de la costa Caribe como del Pacífico que facilita el actuar de los grupos ilegales, y el impacto de la pobreza multidimensional. Se presentan como herramientas que coadyuvan al desarrollo de mejores condiciones y aprovechamiento sostenible de las áreas marinas y litares colombianos, los instrumentos de políticas de sinergia, transversalidad y aplicación a) El Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, b) La Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros PNOEC, c) La Comisión Colombiana del Océano CCO, d) El CONPES 3990 “Colombia: Potencia Bioceánica Sostenible 2030” y f) La Agenda de 2030 para el desarrollo sostenible.

---

1 Este artículo es derivado del Diplomado de Introducción a la Oceanopolítica IX Cohorte, realizado en la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. Es resultado del proyecto de Investigación denominado El Poder Marítimo como fundamento estratégico del desarrollo, la seguridad y la defensa de la Nación - Fase I, del Grupo “Masa Crítica” adscrito a la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, identificado con código GrupLAC COL123-247 en Minciencias y categorizado en “A”.

2 Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada, Periodista. Diplomado en Introducción a la Oceanopolítica de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. Contacto: manuel01co@yahoo.com

**Palabras clave:** Oceanopolítica, Acción unificada del Estado, Plan Nacional de Desarrollo, Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros, La Comisión Colombiana del Océano, Colombia: Potencia Bioceánica Sostenible 2030, Agenda de 2030 para el desarrollo sostenible.

### Introducción

A manera introductoria para el presente texto se deben establecer los conceptos de Oceanopolítica y de Acción Unificada del Estado. Como primer concepto, la Oceanopolítica (Escuela Superior de Guerra ESDEGUE, 2021) se entiende como “la elaboración de políticas públicas, y que desde cada sector específico contemplen el espacio marino como generador de desarrollo social, económico, político y ambiental”. El siguiente concepto importante, es la “Acción Unificada del Estado” entendida en la doctrina Damasco (Centro de Doctrina del Ejército (CEDOE), Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional, 2016, pág. 5 y 7) en su numeral “1.2.2. Unidad de esfuerzo”, plantea que las fuerzas militares en conjunto con la Policía Nacional deben potenciar todos los esfuerzos con las demás instituciones del estado enmarcados en el “Enfoque del Gobierno como un todo” y “Enfoque integral”.

Así mismo, todos estos lineamientos están establecidos en la Política de Defensa y Seguridad PDS para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad (Ministerio de Defensa Nacional, 2019, pág. 62 y 43), donde en los numerales “6.2.3 Acción unificada” y en el “Campo 4. Institucionalidad para la Defensa y la Seguridad”, donde igualmente se establecen todas las directrices relacionadas con la Defensa en Colombia. Uniendo estos dos grandes conceptos se busca establecer el relacionamiento y plantear herramientas y posibles cursos de acción y de aplicación de la Oceanopolítica dentro del accionar de las Fuerzas Militares.

La situación actual en Colombia es apremiante por el grado de vulnerabilidad de gran cantidad de comunidades tanto de la costa Caribe como del Pacífico que facilita el actuar de los grupos ilegales. Se presentan por tanto, las estadísticas actuales de pobreza, expresada tanto en pobreza monetaria como en pobreza multidimensional (Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, 2020), las cuales reflejan unos valores muy altos en nuestras zonas de estudio. Esta es una paradoja en Colombia, ya que la mayoría de los territorios, especialmente en la costa Pacífica son los más deprimidos, contraria a la situación mundial de riqueza de ciudades y territorios costeros.

Tabla 1. Datos de interés.

	Costa Caribe	Costa Pacífica
Línea de Costa	2582 km	1.589 km
Área Emergida de la Zona Costera	7.673 km <sup>2</sup>	8.456 km <sup>2</sup>
Superficie de Aguas Jurisdiccionales	532.154 km <sup>2</sup>	359.948 km <sup>2</sup>
Departamentos Costeros	8	4
Municipios Costeros	29	18
Capitanías de Puerto	9	4

*Fuente: Elaboración propia a partir de Datos de Interés en las Costas Caribe y Pacífica Colombiana (Comisión Colombiana del Océano CCO, 2015).*

Para esto se ponen en consideración 5 herramientas, si bien no son las únicas, si tendrían gran incidencia desde el océano hacia la Acción Unificada e Interagencial del Estado:

### Herramienta 1: Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad

Lo más relevante del actual Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad; consiste en que “Por primera vez en un Plan Nacional de Desarrollo se incluyen los océanos como una región propia del territorio colombiano. Esto implica reconocer, de forma integral, el potencial estratégico y de desarrollo que tienen las áreas oceánicas en el Atlántico y en el Pacífico que tiene el país” (Departamento Nacional de Planeación DNP, 2019, pág. 1400 y 1401), lo cual se constituye en un hito. El Plan Nacional en el tema de océanos, concreta el pacto regional por Colombia Potencia Bioceánica, buscando “resolver las tres problemáticas estructurales: (1) bajas capacidades institucionales de gobernanza, de seguridad, de ordenamiento y de planificación integral y sostenible de los espacios marinos, costeros e insulares; (2) limitado conocimiento científico y tecnológico, con bajos niveles de apropiación social para el desarrollo integral y sostenible de los océanos y (3) bajos niveles de articulación, conectividad y logística entre el territorio y los espacios costeros, marinos e insulares, con incipiente grado de desarrollo de las actividades marítimas. (Departamento Nacional de Planeación DNP, 2019, pág. 1399).

Para lo cual se concentra en 3 objetivos que se desarrollan a continuación en la siguiente tabla:

Tabla 2. Resumen del Pacto Región Océanos.

Objetivo	Objetivos específicos	Pactos transversales	ODS
Objetivo 1. Fortalecer la gobernanza y la institucionalidad para la administración integral de los océanos, armonizando los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial y marino	<ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento del rol articulador de la Comisión Colombiana del Océano</li> <li>Desarrollo del Sistema Nacional de Seguridad Integral Marítima, Fluvial y Portuaria</li> <li>Actualización del marco normativo que regula el derecho marítimo y el ejercicio de las actividades marítimas en Colombia</li> <li>Conservación y restauración de los ecosistemas marinos</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>III: Pacto por la legalidad Vida Submarina</li> <li>IV. Pacto por la sostenibilidad</li> <li>VII. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional</li> <li>IX. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos</li> </ul>	14. Vida Submarina
Objetivo 2. Incrementar el conocimiento, investigación, innovación y apropiación social para el desarrollo integral de espacios oceánicos, costeros e insulares	<ol style="list-style-type: none"> <li>Expediciones científicas interdisciplinarias e interinstitucionales</li> <li>Investigación de CT&amp;I aplicada al conocimiento y desarrollo oceánico</li> <li>Fortalecimiento de capacidades en gente de mar</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>III. Pacto por la Equidad</li> <li>IV. Pacto por la sostenibilidad</li> <li>VI Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación</li> <li>XI. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja</li> </ul>	13. Acción por el Clima 14. Vida Submarina
Objetivo 3. Optimizar la conectividad, la infraestructura y la logística entre mar y tierra e impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento de las actividades marítimas	<ol style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo y promoción de la industria astillera</li> <li>b. Fortalecimiento del abanderamiento de buques</li> <li>Desarrollo de puertos, embarcaderos y marinas náuticas</li> <li>Desarrollo de la industria offshore</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>II. Pacto por el emprendimiento y la productividad</li> <li>III: Pacto por la legalidad</li> <li>IV. Pacto por la sostenibilidad</li> <li>VII. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional</li> <li>X. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades</li> </ul>	9. Industria, Innovación e Infraestructura

Fuente: Elaboración propia a partir de Relacionamento entre objetivos, objetivos específicos, Pactos Transversales y ODS del Pacto Región Océanos (Departamento Nacional de Planeación DNP, 2019, pág. 1402)

En síntesis, el Pacto por los Océanos a la fecha, ya cuenta con hechos absolutamente concretos; tal vez los más destacados son la nueva Ley de Abanderamiento Ley 2133 - 4 de agosto de 2021 (Congreso de Colombia, 2021) y los recientes ajustes para las capturas. Adicional a cada uno de los desarrollos inmersos en cada uno de los objetivos específicos, toda la información se reporta en el Sistema de Seguimiento SINERGIA (Departamento Nacional de Planeación DNP, s.f.), como seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo. Otro desarrollo importante para su revisión es TerriData (Departamento Nacional de Planeación DNP, s.f.) donde reposa toda la información territorial y permite hacer comparaciones a nivel municipal, departamental y regional.

### Herramienta 2: La Política Nacional del océano y de los espacios costeros PNOEC

Este segundo instrumento es la materialización de años de esfuerzos. Se considera que la “La PNOEC es la carta de navegación que le permite al país direccionar y promover sus intereses marítimos, generando un espacio que busca reconocer las distintas acciones de todos los sectores del Gobierno y de la sociedad, en procura del reconocimiento del mar, las costas y regiones insulares como parte constitutiva del Estado colombiano” (Comisión Colombiana del Océano CCO, 2018). La Política se plasma en un Plan de Trabajo, con las siguientes áreas temáticas:

- 6.1. Integridad y Proyección del Territorio Marítimo
- 6.2. Desarrollo Económico
- 6.3. Fortalecimiento de la Gobernanza Marino-Costera
- 6.4. Uso Sostenible de la Biodiversidad Marina
- 6.5. Cultura, Educación y Ciencia Marítimas

Estas áreas se desagregan en líneas de acción, que presentan avances significativos, pero así mismo, se resumen las siguientes acciones por cumplir:

- “Marina Mercante de Reserva Estratégica.
- Facilitar el comercio marítimo regional.
- Aumentar la capacidad disuasiva de Poder Naval, Seguridad y Defensa ante la coyuntura regional,
- Aumentar la capacidad científica de investigación, y fortalecimiento y consolidación de las ciencias y tecnologías del mar”. (Comisión Colombiana del Océano CCO, 2018).

Adicionalmente, se plantea los siguientes nuevos retos en su plan de trabajo:

- “Incidencia Internacional.
- Logrando prestigio y posicionamiento ante Organizaciones y países.

## Ensayos sobre Estrategia Marítima

- Gestión Estratégica de los intereses marítimos.
- Alinear la diplomacia, la seguridad y la economía en la consecución de los intereses marítimos.
- Plataforma exportadora mundial.
- Aprovechando el aumento del comercio marítimo y la fuerte integración regional, así como los TLC y acuerdos económicos.
- Generar conciencia marítima, como estrategia de apropiación del territorio marítimo” (Comisión Colombiana del Océano CCO, 2018).

La PNOEC como política busca generar la mayor incidencia a través de planes, programas y proyectos, así como la articulación de instituciones del orden nacional con entes regionales y locales para solucionar problemas marítimos y sus espacios costeros. Sus resultados concretos, se consolidan en el Balance de Resultado PNOEC (Sistema de Información Nacional Oceánico y Costero, 2020) con su agenda de cumplimiento.

### Herramienta 3: La Comisión Colombiana del Océano CCO

La Comisión como “órgano intersectorial de asesoría, consulta, planificación y coordinación del Gobierno Nacional en materia de Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros y sus diferentes temas conexos, estratégicos, científicos, tecnológicos, económicos y ambientales relacionados con el desarrollo sostenible de los mares colombianos y sus recursos” (Comisión Colombiana del Océano CCO, 2015). Es un modelo exitoso de gestión, precisamente Interagencial, de estructuración de la política y buscando su implementación. A continuación se relacionan la gran cantidad de temas desarrollados a través de comisiones y mesas de trabajo de alto nivel, entre las principales se tienen:

**Asuntos Económicos**, se tienen como principales líneas de trabajo: El “Posicionar a Colombia como un destino turístico de talla mundial a través de productos como sol y playa, náutica y cruceros, ecoturismo, deporte y aventura. Igualmente, definir los mecanismos para desarrollar el sector pesquero, propender por garantizar la disponibilidad y sostenibilidad de los recursos pesqueros, y desalentar las actividades de pesca ilegal e ilícita. Incluir los aportes al bienestar de los ecosistemas marinos en las cuentas nacionales y en la toma de decisiones para un mejor manejo del territorio. De la misma forma, Generar conciencia clara en la población actual y generaciones futuras sobre la dependencia a los servicios ecosistémicos marinos para su supervivencia y bienestar. Además, se espera consolidar en el gobierno y los sectores productivos la noción de la importancia que tiene el territorio marítimo y sus ecosistemas, para el desarrollo”. (Comisión Colombiana del Océano CCO, 2015)

**Asuntos Marinos**, específicamente en Ecosistemas Estratégicos, tanto los que se encuentran en sus áreas protegidas como fuera de ellas: “Arrecifes

de Coral, Manglares, Pastos Marinos, Ambiente Pelágico, Litoral Rocosos, Playas Arenosas y Lagunas Costeras”. (Comisión Colombiana del Océano CCO, 2015) Igualmente trabaja en el sistema de gestión para el Corredor Marino del Pacífico Este Tropical CMAR, el cual comprende las áreas protegidas de: la Isla de Coco, Archipiélago de las Galápagos, Isla de Malpelo, Isla de Gorgona e Isla Coiba, así como en las expediciones Sea Flower y Pacífico.

**Educación y Ciencia – Tecnología**, las cuales incluyen los siguientes comités: Comité Técnico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Mar, Comité Técnico de Educación Marítima y el Comité Técnico Nacional de Cultura Marítima - CNTCUL. (Comisión Colombiana del Océano CCO, 2015)

**Gestión del territorio marino costero**, la cual incluye las siguientes áreas temáticas: “Gobernanza, Modelos de Ordenamiento Territorial y Gestión del Riesgo”. (Comisión Colombiana del Océano CCO, 2015)

**Oficina de Asuntos Políticos**, la cual desarrolla las siguientes áreas temáticas: “La Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros- PNOEC, El Plan de acción de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros y el Comité Nacional Interinstitucional de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros- CNI PNOEC”. (Comisión Colombiana del Océano CCO, 2015)

**Asuntos Internacionales**, los cuales gestiona como Punto Focal Nacional ante diferentes escenarios internacionales como “la Comisión Oceanográfica Intergubernamental-COI/UNESCO, la Subcomisión de la COI para el Caribe y Regiones Adyacentes, y el Proceso Regular de presentación de informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial”. (Comisión Colombiana del Océano CCO, 2015).

En cada una de las comisiones y mesas de trabajo de alto nivel anteriormente mencionadas, interactúan una multitud de instituciones públicas y privadas, que buscan desarrollar cada uno de los temas, y son espacios de obligatoria participación desde sus diferentes perspectivas y misión constitucional por parte de las Fuerzas Militares, como efectivamente han venido participando.

Finalmente, en el marco de la CCO se concreta el gran logro de la estructuración y publicación de los Intereses Marítimos Colombianos (Vicepresidencia de la República-Comisión Colombiana del Océano CCO, 2021).

A continuación se referencian los 18 Intereses Marítimos de Colombia (Vicepresidencia de la República-Comisión Colombiana del Océano CCO, 2021, pág. 31), en los cuales se vislumbran desde la misión específica de las Fuerzas Militares, como lo es la soberanía e integridad del territorio, hasta actividades de transporte marítimo, de explotación de recursos renovables y no renovables, Así:

1. Talento humano y comunidad marítima.
2. Soberanía e integridad del territorio marítimo nacional.
3. Infraestructura para el aseguramiento, la integridad, el orden marítimo y el Estado de derecho en el mar.

## Ensayos sobre Estrategia Marítima

4. Seguridad integral marítima y fluvial (SIMF).
5. Transporte y comercio marítimo.
6. Turismo marítimo y recreación.
7. Industria naval y marítima.
8. Minería marina y submarina.
9. Pesca y acuicultura.
10. Conectividad por el mar.
11. Salud pública y bioseguridad marina.
12. Ordenamiento marino-costero.
13. Recursos ambientales marino-costeros.
14. Gobernanza oceánica.
15. Cultura marítima.
16. Educación marítima.
17. Investigación científica, tecnológica y de innovación.
18. Patrimonio cultural sumergido.

En cada una de estos 18 intereses, se mantiene la hipótesis de continuar la participación activa en las mesas de trabajo y actividades de cada uno de dichos intereses.

134

Igualmente, dentro del documento de los Intereses Marítimos se hace referencia al Programa Nacional en Seguridad y Defensa (Vicepresidencia de la República-Comisión Colombiana del Océano CCO, 2021, pág. 17), el cual se encuentra “liderado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que promueve investigaciones relacionadas con los océanos y fortalece el portafolio de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) de la Armada de Colombia, la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial (COTECMAR) y DIMAR, entre otros”. Este se constituye en un caso concreto donde entidades afines a la ARC y la Armada trabajan juntos en investigaciones concretas en el marco de convocatorias lideradas por un Ministerio como lo es el de Ciencia y Tecnología.

### Herramienta 4: CONPES 3990 “Colombia: Potencia Bioceánica Sostenible 2030”

El CONPES 3990 “Colombia: Potencia Bioceánica Sostenible 2030”, (Departamento Nacional de Planeación DNP, 2020) tiene un altísimo valor estratégico, ya que “este documento busca proyectar a Colombia como potencia bioceánica para el año 2030, mediante el aprovechamiento integral y sostenible de su ubicación estratégica, condiciones oceánicas y recursos naturales para contribuir al desarrollo sostenible del país.” (Comisión Colombiana del Océano CCO, s.f.).



Todo documento CONPES, como estructura, establece las principales acciones a desarrollar con un derrotero y las principales fuentes de recursos relacionadas para alcanzar sus objetivos. Todo esto es especialmente relevante ya que este CONPES 3990 está basado en el “concepto de potencia oceánica, según el cual los Estados ejercen soberanía; aprovechan su posición geopolítica, sus ecosistemas marinos y su biodiversidad; hacen uso de los accesos a los océanos y las líneas marítimas; realizan actividades marítimas sostenibles y competitivas; generan capacidad naval, conocimiento y conciencia nacional oceánica; defienden los intereses marítimos nacionales, y gestionan interinstitucionalmente de los océanos” (Departamento Nacional de Planeación DNP, 2020, pág. 3).

Es decir, superpone en cada uno de los objetivos específicos y funciones (Armada de Colombia, s.f.), los denotados en el CONPES, con los de la Armada de Colombia.

También es de destacar que el CONPES 3990 cuenta con un diagnóstico detallado, el cual se puede extrapolar para las diferentes temáticas y líneas de trabajo en los diferentes ambientes donde operan las Fuerzas Militares, con las demás instituciones en el marco de su trabajo Interagencial y de Acción Unificada: “(i) desarticulación y bajos niveles de gobernanza; (ii) necesidades de fortalecimiento y modernización de las capacidades para garantizar la soberanía y la seguridad integral marítima; (iii) limitada generación de conocimiento, cultura y formación científica, tecnológica e innovación para los temas oceánicos; (iv) deficiencias en los instrumentos de ordenamiento territorial y gestión de los ecosistemas marinos, y (v) bajo desarrollo de las actividades económicas marítimas y rezago en el desarrollo local costeros.” (Departamento Nacional de Planeación DNP, 2020, pág. 15). Dicho diagnóstico es desarrollado a profundidad en el documento.

Pero lo más importante de este documento es que, además de identificar la problemática en el trabajo Interagencial, presenta un Plan de Acción y Seguimiento PAS, con horizonte de corto y mediano plazo de 11 años, con responsables, período de ejecución y metas concretas.

A continuación se relacionan las 5 principales estrategias del Plan:

- “4.3.1. Gobernanza interinstitucional bioceánica
- 4.3.2. Soberanía, defensa, y seguridad integral marítima
- 4.3.3. Conocimiento, investigación y cultura marítima
- 4.3.4. Ordenamiento y gestión de los espacios marinos, costeros e insulares
- 4.3.5. Desarrollo de las actividades marítimas y los municipios costeros” (Departamento Nacional de Planeación DNP, 2020, págs. 60-68).

Al tener este Plan de Acción, que incluye indicadores de seguimiento, las entidades responsables, los periodos de ejecución, los recursos necesarios y

las fuentes de financiamiento, se constituye en una invaluable carta de navegación para la intervención de Fuerzas Militares para continuar interactuando y profundizar las intervenciones con las demás entidades participantes.

### Herramienta 5: Agenda de 2030 para el desarrollo sostenible

La Agenda de 2030 para el desarrollo sostenible, nace en el marco de las Naciones Unidas, a través de sus diferentes agencias dentro del sistema, y que Colombia como país está absolutamente comprometida a desarrollar. Así pues, “en febrero de 2015, siete meses antes de la adopción de la Agenda 2030, el Decreto 280 creó la Comisión de Alto Nivel para el alistamiento y efectiva implementación de la Agenda 2030 y sus ODS.” (Departamento Nacional de Planeación DNP, s.f.).

La Comisión está compuesta por las siguientes entidades de alto nivel: Presidencia de la República, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Prosperidad Social, Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia y Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

A continuación se enuncia el listado de los 17 objetivos:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida de todos
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
9. Industria, innovación e infraestructuras
10. Reducir la desigualdad en y entre los países
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

La principal observación sobre estos 17 objetivos, es que todos en mayor o menor grado, están relacionados con la Oceanopolítica, así sea de manera indirecta, aunque se destaquen de manera directa los objetivos 13 y 14. Esto se expone con el fin de destacar que se debería incidir en las diferentes actividades relacionadas con la totalidad de los objetivos.

Igualmente, como mecanismo y herramienta para el trabajo y la incidencia Interagencial, se resalta el sistema de información de seguimiento a la Agenda (Departamento Nacional de Planeación DNP, s.f.). Allí se tiene acceso mediante fuentes abiertas a información actualizada sobre los avances de cada uno de los objetivos de la Agenda. Esta fuente de información se constituye un insumo fundamental para la incidencia en cada línea de trabajo de interés para las Fuerzas Militares, ya que cabe destacar que los 17 objetivos de la Agenda de 2030 para el desarrollo sostenible, se encuentran transversalizados en el Plan Nacional de Desarrollo, y cada uno de los indicadores del mismo, Pacto por la legalidad y el Pacto Región Océanos tienen asociados los ODS que apliquen para el desarrollo de dicho pacto.

## Conclusiones

En resumen, y luego de haber analizado los 5 principales documentos expuestos en el presente artículo a manera de herramientas, se denota una alineación entre Plan Nacional de Desarrollo, La Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros PNOEC, La Comisión Colombiana del Océano CCO, el documento CONPES 3990, Agenda de 2030 para el desarrollo sostenible, donde se entrecruzan y complementan de una manera virtuosa, y sus acciones potencian y complementan los resultados, a los cuales a su vez se les hace un adecuado seguimiento.

Si se continúa la utilización de dichas 5 herramientas, como ya se ha venido haciendo las Fuerzas Militares, y se visibilizan aún más, su serie de capacidades propias, y en muchos casos únicos, ante las demás instituciones del Estado, lo que permitiría facilitar el relacionamiento Interagencial alrededor de las políticas relacionadas con el océano. En el presente listado, que no pretende ser exhaustivo, se presentan los aportes a cartografía y batimetría, ayudas a la navegación, seguridad marítima y fluvial, búsqueda y rescate,

sobresaliente planificación, disponibilidad de medios en tierra, mar, aire, espacio y ciberespacio, así como la disciplina y capacidad de despliegue de dichos medios.

Además, teniendo en cuenta las amenazas globales como el Cambio Climático, la Erosión Costera, la Degradación Ambiental, e inclusive acelerados cambios sociales, la Oceanopolítica no debe ser considerada solamente una alternativa para potenciar la acción integral al interior de las Fuerzas Militares, sino un eje estratégico que permite prevenir, mitigar y enfrentar los retos a nivel de seguridad y defensa para el país. Igualmente se denota la interrelación desde las Fuerzas Militares como principales actores de la defensa, las cuales se vuelven absolutamente indispensables para el desarrollo de la Oceanopolítica como un todo.

Igualmente como conclusión se denota la gran cantidad de herramientas e instrumentos que se reflejan en espacios de gestión y articulación, y permiten una participación activa, como se ha venido haciendo hasta la fecha. El presente ensayo, permite denotar que la mayoría de temas relevantes ya están estructurados o se encuentran en estructuración, a nivel de política, y con planes de trabajos establecidos. Por consiguiente lo importante es reforzar el conocimiento y sobre todo la participación en dichos espacios, para realizar la adecuada articulación con los programas de interés de las Fuerzas Militares, buscando que estos queden plasmados en todos los planes de trabajo e igualmente asegurar su implementación y seguimiento en los territorios.

Finalmente la gran cantidad de sistemas de información que poseen y gestionan las diferentes instituciones del estado, se constituyen en un insumo clave para la planeación, el desarrollo del arte operacional y la toma de decisiones inclusive a nivel estratégico, por parte de las Fuerzas Militares.

## Referencias Bibliográficas

- Centro de Doctrina del Ejército (CEDOE), Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional. (2016). *MFE 3-07 ESTABILIDAD*.
- Comisión Colombiana del Océano CCO. (2015). *Asuntos Económicos*. Obtenido de <https://cco.gov.co/cco/areas/asuntos-economicos.html>
- Comisión Colombiana del Océano CCO. (2015). *Asuntos Internacionales*. Obtenido de <https://cco.gov.co/cco/areas/asuntos-internacionales.html>
- Comisión Colombiana del Océano CCO. (2015). *Asuntos Marinos*. Obtenido de Ecosistemas Estratégicos: <https://cco.gov.co/cco/areas/asuntos-marinos.html>
- Comisión Colombiana del Océano CCO. (2015). *Asuntos Políticos*. Obtenido de <https://cco.gov.co/cco/areas/asuntos-politicos.html>
- Comisión Colombiana del Océano CCO. (2015). *Comisión Colombiana del Océano CCO*. Obtenido de Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros PNOEC: <https://cco.gov.co/cco/areas/gestion-del-territorio-marino-costero.html>

- Comisión Colombiana del Océano CCO. (2015). *Educación y Ciencia - Tecnología*. Obtenido de <https://cco.gov.co/cco/areas/asuntos-de-educacion-y-ctel.html>
- Comisión Colombiana del Océano CCO. (2015). *Gestión del Territorio Marino Costero*. Obtenido de <https://cco.gov.co/cco/areas/gestion-del-territorio-marino-costero.html>
- Comisión Colombiana del Océano CCO. (2015). *La Comisión Colombiana del Océano CCO*. Obtenido de <https://cco.gov.co/cco/nosotros/la-comision.html>
- Comisión Colombiana del Océano CCO. (2018). *Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros PNOEC*. Obtenido de <https://cco.gov.co/pnoec.html>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (2020). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE*. Obtenido de Pobreza y Condiciones de Vida: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida>
- Departamento Nacional de Planeación DNP. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo - Pacto por Colombia pacto por la equidad 2018-2022*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Departamento Nacional de Planeación DNP. (2020). *CONPES 3990 " Colombia: Potencia Bioceánica Sostenible 2030*. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Economicos/3990.pdf>
- Escuela Superior de Guerra ESDEGUE. (05 de 08 de 2021). *Apertura del Diplomado de Introducción a la Oceanopolítica*. Obtenido de <https://esdegue.edu.co/es/apertura-del-diplomado-de-introduccion-la-oceanopolitica>
- Ministerio de Defensa Nacional. (2019). *Política de Defensa y Seguridad PDS para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad*. Bogotá:.
- Sistema de Información Nacional Oceánico y Costero. (2020). *Balance General PNOEC*. Obtenido de <http://sinoc.cco.gov.co/index.php/balance-general-pnoec.html>
- Vicepresidencia de la República-Comisión Colombiana del Océano CCO. (2021). *IMC Intereses Marítimos Colombianos*. Obtenido de Comisión Colombiana del Océano: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Intereses%20Marítimos%20de%20Colombia.pdf>